

DIARIO OFICIAL



DE AVISOS DE MADRID

FRECUENCIA DE LA SUSCRIPCIÓN Madrid 2 pesetas al mes.—Provincias, 3 pesetas al trimestre.—Extranjero: Unión Postal, 15 francos al trimestre.—Otros países francos al año. Los pagos serán adelantados. Número suelto del día 10 céntos.—Atrasado 50	HORAS DE DESPACHO De tres á ocho de la tarde.	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Almirante, 15 BAJO IZQUIERDA	HORAS DE DESPACHO De tres á ocho de la tarde.	PRECIO DE ANUNCIOS Oficiales... 50 céntimos línea Particulares... 75 Los pagos serán adelantados. Número suelto del día 10 céntos.—Atrasado 50
---	---	---	---	---

PARTE OFICIAL

DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (D. G.) S. M. la Reina doña Victoria Eugenia, sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrután las demás personas de la Augusta Real Familia.

SUMARIO

DE LA

"Gaceta" de ayer

Parte oficial

Ministerio de Gracia y Justicia

Real orden dictando reglas para la formación de la estadística relativa á las condenas condicionales.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

Real orden disponiendo que los ejercicios de oposición á la cátedra de Tenebraría de libros y Contabilidad de Empresas de la Escuela Superior de Comercio de Coruña se celebren con la debida separación ante el mismo Tribunal nombrado pa-

ra la de igual asignatura de las escuelas de Baleares y Canarias.

Otra nombrando director del Instituto de Segovia á D. Lope de la Calle, catedrático de dicho Establecimiento.

Otra nombrando auxiliar de Estadística, con el carácter de interino, á D. Manuel Ouesta y Bensa.

Otra disponiendo quede sin efecto la suspensión de empleo y sueldo que se le impuso al topógrafo auxiliar tercero de Geografía, D. Luis Luengo y Prieto, por Real orden de 19 de Noviembre último.

Ministerio de Fomento

Real orden confirmando la multa de 250 pesetas impuesta por el gobernador civil de Granada á la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España.

Otra condenando á la multa de 500 pesetas impuesta por el gobernador civil de la provincia de Sevilla á la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

Otra confirmando la multa de 250 pesetas impuesta por el gobernador civil de la provincia de Granada á la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España.

Otra disponiendo que por los ingenieros-jefes de Obras públicas de las provincias se proporcionen á la Compañía Interurbana Peninsular de Teléfonos las facilidades consiguientes

para que no sufra aplazamiento alguno la instalación de redes telefónicas.

Administración Central

Estado.—Asuntos contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los súbditos españoles que se expresan.

Fomento.—Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.—Cambio medio de la cotización de los efectos públicos en el mes de Noviembre último.

ANEXO 1.º.—Bolsa.—Instituto meteorológico.—Observatorio de Madrid.—Oposiciones, Subastas.—Administración provincial.—Anuncios oficiales.—Sanctoral.—Espectáculos.

ANEXO 2.º.—Edicto.—Cuadros estadísticos de

Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Terminación de Ferrocarriles.

ANEXO 3.º.—Tribunal Supremo.—Salto de lo Contencioso-administrativo.—Pliegos 34 y 35.

EDICTOS Y SENTENCIAS

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, con fecha dos del actual, en los autos ejecutivos, hoy en la vía de apremio, á instancia de

doña María Cruz Frade y Hernández, viuda de don Rosendo Sierra y Gómez, contra don Luis Pérez de Mendós, sobre reclamación de veintidós mil pesetas, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio á tipo fijado por los interesados de las fincas siguientes:

1.ª Una casa y solar á ella adjunto, situado en Madrid, calle de José Rincón, número doce, barrio de la Guindaleta, distrito municipal de Buenavista y Registro de la propiedad del Norte, que ocupa toda una superficie de mil ciento setenta y cuatro metros ochenta y nueve metros cuadrados, equivalentes á quince mil ciento treinta y nueve mil pies treinta décimas, también cuadrados; linda por el Norte, ó sea su testero entrando por la calle de José Rincón, con casa que fué de la testamentaria de don Estaquillo Rafael Casas; por el Sur, que es su entrada, con la citada calle de José Rincón; por el Este ó medianería derecha, con finca de los herederos del señor Ríos y con otra también de la testamentaria de don Estaquillo Rafael Casas, y por el Oeste, ó medianería izquierda, con finca de don Joaquín Palacios, y, además, hay con una parcela de terreno que formó parte de la finca que se describe y su actualidad pertenece á don José Álvarez Fernández, cuyo precio á tipo fijado es el de treinta mil pesetas.

2.ª Una casa situada también

en esta corte y su calle de José Rincón, señalada con el número enteros en los mismos barrio, distrito y registro de la propiedad que la finca anterior: ocupa una superficie de noventa y dos metros cuadrados, equivalentes á mil ciento ochenta y cuatro pies y noventa y seis décimas también cuadrados; linda por el Norte, ó sea su testero, entrando, por la calle de José Rincón, con otra que fué de la testamentaria de don Rafael Casas y Ruada; por el Sur, que es su entrada, con la calle donde está situada; por el Este ó medianería izquierda, con otra finca de la misma señora, á cuya finca se le ha fijado el precio de ochocientos mil pesetas.

Y para el acto de la subasta que tendrá lugar en este Juzgado, se ha señalado el día cinco de Enero próximo á las diez y media de su tarde, previniéndose que para tomar parte en ella habrán de consignar los licitadores el diez por ciento por lo menos del total valor de las fincas, que ascende á treinta y ocho mil pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho valor ó tipo de la subasta, pudiendo hacerse á calidad de cubrir el remate á un tercio; que la falta de título se ha suplido con certificación de la que respecta á ellas consta en el Registro de la Propiedad, y que los autos estarán de manifiesto en el Juzgado para que puedan examinarse las que quieran tomar parte en dicha subasta.

Madrid seis de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

Entre líneas—vale...
 El juez de primera instancia...
 Alberto Vela y López
 El secretario...
 José Delgado
 (A.—319.)

EDICTO

Por el presente se hace saber: Que para hacer efectiva las costas en que ha sido demandado D. Antonio González Paraja en causa por injurias, que sigue á pública subasta los bienes muebles embargados al mismo, con rebaja del 25 por 10 de la tasación, cuyos bienes, inscritos en los libros que se expresarán y son los siguientes:

- Un velador de pino chapado de ocho bastantes usado... 250
- Un cuadro óromo que representá á San Antonio, con marco dorado, como de un metro de altura, por ochenta y cinco metros de ancho... 1.200
- Otros dos cuadros óromes que representan los coronados de Jesús y María, también con marcos dorados y un poco más pequeños que el anterior... 1.200
- Otro id. id. de la Inmaculada y Virgen María, también con marco dorado... 750
- Otro cuadro óromo

te que están armados en su defensa, nuestros hermanos accederían á juntarse con ellos, si consintiesen en reedificar el templo en todo su esplendor.

A este efecto, nuestro amigo ha hecho un viaje á las montañas del Norte, y ha tenido una conferencia con Claverhouse, que se llama ahora Dundee.

—¡Es posible exclamó Enrique Morton; yo hubiera jurado que esta entrevista había de costar la vida á uno de los dos.

—¡Oh! no, en tiempos de revolución se ven mudanzas muy extraordinarias.

—Claverhouse le recibió muy bien dióle esperanzas, y le encargó arreglar las condiciones con lord Evandale; pero esto es cabalmente lo que lo echó todo á perder; lord Evandale no quiso verle, ni oírle, ni hablarle y le mandó decir que si se le presentaba, le mandaría prender como asesino; ha vuelto pues á su madriguera, no respirando más que venganza; nunca sale, y hay ocasiones en que padece tales arrebatos de furor, que podría tenerse por endemoniado.

—Pero cómo podría yo verle, pre-

salvar la vida tanto á mis amigos como á mis enemigos?

—Ciertamente que no, buena mujer, dijo Morton; proseguí vuestra relación. Solamente he querido daros una prueba de que estaba bien enterado de los negocios de que hablamos para que tuvieseis menos dificultad en participarme lo que os falta decir.

—Pronto estará concluido. Los Estuardos han sido destronados; Guillermo y María han ocupado su lugar. Todos esperábamos ver brillar de nuevo los hermosos días del pueblo de Dios; pero, nada se ha querido transigir con el cielo, y sin embargo no está escrito, ¡ojalá estuviérais ardiente ó frío; pero, por qué estáis tibio? Yo...

—Siendo así, dijo Morton deseando cortar la digresión en que iba á empeñarla su celo por lo que llamaba la buena causa, ¿no estáis contenta del nuevo gobierno, y Burley es de la propia opinión?

—Es la de todos los hermanos cristianos que no han sacrificado á Baal; por fin, algunos han pensado que podría volverse á colocar en el trono la antigua familia reinante, bajo empero, nuevas condiciones; y como tiene todavía muchos partidarios en el Nor-

sargento Bothwell. Todo esto me da que sospechar.

—Yo tomo el más vivo interés en la seguridad de lord Evandale, dijo Enrique Morton, y podéis descuidar, que sabré hallar medio para que lleguéis á su noticia lo que me acabáis de decir, pero en premio, buena mujer, permitidme haceros una pregunta; ¿podría daros noticia de Quintín Mackell de Yrongoay?

—¿Noticia de quién? exclamó ella entre atonita y sobresaltada.

—De Quintín Mackell de Yrongoay ¿tiene algo de espantoso este nombre?

—No... no, respondió, titubeando, pero ¡oh! pronunciar por un forastero, por un soldado! ¡Bendito sea Dios! ¿Qué nueva desgracia se me prepara?

—Ninguna de que yo pueda ser causa, dijo Morton; vivid tranquila sobre este punto; el sujeto de quien os hablo nada tiene que temer de mí, si como presumo su verdadero nombre es John Ball.

—Chito, no lo pronuncéis, exclamó la vieja poniéndose un dedo en la boca, veo que estáis enterado de su sigilo, y que tenéis el santo y seña; en este su-

con el retrato del Papa León XIII, con marco de raso, de unos cuarenta centímetros de alto, por veintiocho de ancho. 1,50

Seis sillones con asiento y chapeado de gutapercha, madera de pino, usadas. 2,00

Una mesa camilla de pino, usada. 2,00

Dos mesedoras con asientos y rejilla y madera curvada. 12,00

Un librero de madera con palangana, jarrón y cubos, éstos de zinc. 6,00

Una mesilla de noche, madera de pino, pintada de negro con piedra de marmel. 5,00

Una percha, madera de pino con siete colgaduras, usada. 2,00

Doce cortinas de yute rojo con franja de color, usadas. 8,00

Doce sillones de madera, usados para recibimiento, pintados, faltando el negro. 4,00

Doce sillones de rejilla para costura. 2,50

Una mesa de pino grande de la misma, usada, para cocina. 3,50

Seis sillas de madera con baño de porcelana, y dos planchas de mano. 8,00

Doce sillones de asiento de anil, usados. 1,50

Una butaca ferrada de gutapercha. 6,00

Un espejo pequeño, con marco blanco. 1,00

La Santa Biblia, en cinco tomos del Padre Felipe Solá. 10,00

Una obra de teología moral, en latín, en dos tomos del padre Gurey. 9,00

Una obra en dos tomos del Padre Frances, titulada «respuestas populares». 2,00

Cuatro tomos pequeños de las obras de Santa Teresa. 4,00

Existen algunos ochavos de vecinos y retratos que no tienen valor alguno. 1,00

Dicha subasta se celebrará el día siete de los corrientes á las dos de su tarde en la Sala Audiencia del Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, sito en la calle del General Castaños, número 1, principal, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación con la rebaja del veinticinco por ciento: que los que deseen tomar parte en ella habrán de consignar el diez por ciento del valor de los bienes, los cuales se encuentran depositados en poder de D. Antonio González Pareja en esta corte calle de Leganitos, treinta y nueve, piso primero.

Dado en Madrid á dos de Diciembre de mil novecientos nueve.—Dey fe.

V. B.º
El juez de Instrucción,
José Martínez Enríquez.
El escribano,
Grases Vidal.
(C.—248.)

EDICTO

El señor juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta corte, en providencia del día de la fecha dictada en los autos promovidos por don Eugenio Peralta Santos con don Mariano de la Osa, ha acordado se saque á la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción á tipo, un crédito de mil ciento cincuenta pesetas que el primero tiene contra el segundo en una letra de cambio endosada á su favor y girada por don José Giménez Layney, habiéndose señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintidós de los corrientes y hora de las dos de su tarde.

Se advierte que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento á la menos del referido crédito.

Madrid cuatro de Diciembre de mil novecientos nueve.

V. B.º
José Martínez Enríquez.
El escribano,
Juan P. Pérez.
(C.—247.)

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 1.498 de orden del año 1909, por hurto de varias prendas, á Asunción

Alvarez Melar, de cincuenta y siete años, viuda, que dijo vivir calle de Valencia, núm. 24, portería, contra Agustín Fernández Cardoso, de cincuenta y siete años, viudo, cochero, que reside en esta corte, sin domicilio conocido, se ha acordado se cite á éstos por medio del presente, en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 27 del mes de Diciembre próximo, á las diez horas del mismo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de Isabel la Católica, núm. 25, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en la inteligencia que, de no verificarse, les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma á los referidos Asunción Alvarez Melar y Agustín Fernández Cardoso, expide el presente para su inserción en el DIARIO DE AVISOS, que firme en Madrid á 29 de Noviembre de 1909.—V. B.º—Enrique Hernanz.—El secretario, M. Kreisler.

(B.—591.)

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el núm. 1.414 de orden del año 1909, por infracción del Reglamento de Carruajes, contra Francisco Bravo Alvarez, que dijo vivir calle de Blasco de Garay, núm. 25, donde encierra, se ha acordado se cite á éste por medio del presente, en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 27 del mes de Diciembre próximo, á las diez horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de Isabel la Católica, número 25, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarse, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al referido Francisco Bravo Alvarez, expide el presente para su inserción en el DIARIO DE AVISOS, que firme en Ma-

dríd á 29 de Noviembre de 1909.—V. B.º—Enrique Hernanz.—El secretario, Manuel Kreisler.

(B.—592.)

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 1.279 de orden del año 1909, por desacato Luis Luceña Lilla y Antonio Fernández, que dijeron haber habitado en Caste Placencia números 7 y 9, cocheros, y á José Simón Hernández, que dijo vivir calle de Almansa, núm. 6, patio, se ha acordado se cite á éstos por medio del presente, en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 27 del mes de Diciembre próximo, á las diez horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de Isabel la Católica, número 25, principal, para la celebración del juicio, el cual deberá concurrir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarse, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma á los referidos Luis Luceña Lilla, don Antonio Fernández y José Simón Hernández, expide el presente para su inserción en el DIARIO DE AVISOS, que firme en Madrid á 22 de Noviembre de 1909.—Visto bueno.—Enrique Hernanz.—El secretario, Ldo. Manuel Kreisler.

(B.—593.)

Sección literaria

EL HOMBRE DEL DURO

El telégrafo transmitió al Gobierno central la noticia de lo que ocurría en Urbina, capital de provincia de tercera clase.

¿Y qué sucedía en Urbina? Reinaba allí extraordinaria excitación popular; formábanse grupos en las calles, y muchos de ellos afilaban á la pizaleta del Pilarón, situándose frente á la casa de un tal D. Freilán Rabeso.

Conviene advertir que no se trataba de una de esas terribles explosiones propias de un pueblo iracundo, ganoso de temeridad y fiero de alguna horri-

ble fechoría, ni tampoco eran alfonos de consternación producida por siniestros ó catástrofes. Nada de eso; los buenos vecinos de Urbina estaban locos de alegría, como si en sus almas se hubiera metido de raudal formidable raudal de esperanzas y halagadoras promesas. Así lo manifestaban en sus kilométricas informaciones les periodistas que, en calidad de corresponsales extraordinarios, lanzaron sobre Urbina los relativos de la capital.

Comenzó la cosa (desafan) por un rumor vago que fué tomado de vuelo; lo que en un principio pareció absurdo, increíble, inverosímil, se fué luego aceptando como probable; después se adquirieron datos más precisos; más adelante se comprobó con el testimonio de honorables vecinos de reconocida veracidad, y, finalmente, nadie dudaba ya del fasto acontecimiento.

Pero en suma: ¿qué es lo que ocurría en Urbina? Pues que se averiguó de un modo cierto, positivo, indiscutible, que el señor Rabeso tenía un duro.

Urbina, la secular Urbina, ciudad moribunda, que sin comercio, ni industria, ni agricultura, vivía sólo de recuerdos gloriosos y de lo que allí dejaban recuerdo anualmente unos cuantos turistas extranjeros, guardaba ahora entre sus vetustos muros un tesoro capaz de transformarla en población rica, floreciente, moderna...

Para hacerse cargo de lo que representaba el capital del señor Rabeso en un país como aquél, bastará decir que un año antes del magno acontecimiento, el ministro de Hacienda había echado á volar á los cuarenta vientos una nueva emisión de papel de la Deuda (amortizable del 3 por 100), y á pesar de que ocurría en Urbina, capital de provincia de tercera clase.

¿Y qué sucedía en Urbina? Reinaba allí extraordinaria excitación popular; formábanse grupos en las calles, y muchos de ellos afilaban á la pizaleta del Pilarón, situándose frente á la casa de un tal D. Freilán Rabeso.

Conviene advertir que no se trataba de una de esas terribles explosiones propias de un pueblo iracundo, ganoso de temeridad y fiero de alguna horri-

hecho era cierto, indiscutible, y esto bastaba.

Aquel hombre, don Freilán Rabeso, que hasta entonces había sido uno de tantos burgueses provincianos de poco fuste, oscuro, desconocido, sin consideración social, adquirió de pronto celebridad estrepitosa; se le comenzó á tratar con profundo respeto, se le contemplaba con admiración, se rodeó de una corte de aduladores...

Los periódicos ilustrados publicaron millares de instantáneas con que los traviesos fotógrafos sorprendieron al hombre del duro en diversos casos, movimientos, posturas; comiendo, bebiendo, paseando en la cama, sonándose, rasándose, de frías, en calzoncillos... y hasta en el número de su calle y un número más allá.

A punto estuvo de morir de un empuje gástrico, porque en un solo mes le obsequiaron con veintisiete vacantes.

No hay que decir que, averiguado del duro, las primeras autoridades de provincia y de la localidad se apresuraron á cumplimentar al Sr. Rabeso, perfeccionándose en su casa, y ordenaron que á la puerta de éste se estableciera un retén permanente de guardia civil y municipales.

Como mesones á la miel acudieron á Urbina, para hablar con el hombre del duro, multitud de negociantes, banqueros, industriales, inventores y proyectistas; le propusieron fundar empresas de diversas índoles; un ingeniero belga le llevó los planos para la construcción de un ferrocarril, otro quiso conquistarle para explotar unas minas de hierro, montando unos altos hornos.

El caso era que el Sr. Rabeso, sin haber expuesto ni dado á luz la más mínima parte de su colossal fortuna, adquirió tal crédito que pudo apropiarse, con solo firmar en un papel, una espléndida finca rústica, un hotel, dos casas de labor, cuerdas, establos, tres molinos, un lazger y ochenta hectáreas de fértiles campos de regadío, tasado todo ello (por lo bajo) en la bonita cifra de cuatrocientos de pesetas.

Dejase que el hombre del duro estaba en tratos con el Gobierno para facilitarle (con la garantía de las rentas del Estado y bienes nacionales), el dinero necesario para la construc-

puesto, puedo explicarme libremente, pero, por amor de Dios, hablad quedo. ¿Me aseguráis que no trais ninguna intención de perjudicarme? Sin embargo, me habéis dicho que sois militar.

—Es verdad; pero un militar que no le hará ningún daño, yo mandaba con él en la batalla del puente de Bothwell.

—¿De veras?... A bien que ya encuentro en vuestra voz un no sé que infunde confianza; á más de que habláis de sopetón sin meditar las palabras, á fuer de franco y honrado.

—Y me vanaglorio de serlo, dijo Morton.

—Es que, no os ofendáis, caballero, por lo que voy á decir; en estos infelices tiempos los hermanos están armados unos contra otros, y tanto tenemos que fiar del nuevo gobierno como del antiguo.

—¿De veras? yo lo ignoraba; es verdad que acabo de llegar de países extraños.

—Oid, pues, dijo la vieja haciéndole señas de arrimarse á ella. Enmudeció por un momento, volvió lentamente la cabeza en derredor, para que, á falta de ojos, sus oídos le asegurasen de que na-

die podía escucharlos; y no percibiendo ruido alguno:

—No ignoráis, le dijo, cuánto he bajado el amigo por la libertad de los elegidos. Dios sabe todo lo que ha hecho, y acaso ha hecho demasiado; pero ¿cuál de nosotros tiene derecho para juzgarle?

Tras de la derrota del ejército pasó á Holanda; allí los mismos hermanos nuestros, desterrados en aquel país, se negaron á verle; y el príncipe Orange le mandó partir. Volvió pues aquí, acudió á su antiguo albergue que conocía mucho tiempo hace, y en que permanecía todavía oculto dos días antes de la gran victoria de Loudon-Hill, y al cual se dirigía también aquella noche del día en que el joven Milwood fué nombrado capitán del papagayo; pero yo tuve cuidado de avisarle que no se expusiese pasando adelante.

—¿Cómo dijo Morton ¿erais vos la que envuelta en un manto encarnado y sentada junto al camino le dijo que había un león en la senda que conducía á las montañas.

—¡Válgame Dios! ¿quién sois pues? exclamó la vieja interrumpiendo su narración; pero seals quien fuérais podréis vltu pararme por haber querido

guntó Morton. Mañana, al rayar el día, antes que se levanten los soldados, mi criada Reggi os enseñará el camino, pues desde que he perdido la vista, ella es quien le lleva lo necesario para sostener su degraada existencia. ¿Y dónde tiene su morada? En un sitio que llaman la caverna de Linklater, tristísima vivienda para una criatura humana; pero él la prefiere á cualquiera otra, porque sabe que allí nadie le irá á buscar, y además ella ha habitado tanto tiempo...

Morton le dió las gracias, y su huésped se retiró.

Mientras se desnudaba, oyó entrar á los dragones que venían de patrulla; y habiendo pedido al cielo el valor y la prudencia necesaria para la entrevista á que se preparaba, metiose en la cama, y entregóse á un profundo sueño.

Academia de Dibujo

DIRECTOR
D. JUAN JIMÉNEZ BERNABÉ

con la cooperación de distinguidos profesores
Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes, Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada ó Instituto Agrícola de Alfonso XII.—Clases por mañana, tarde y noche.—Horas de ver al director de 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

Arco de Santa María, 42, 3.ª planta.
(Hoy Augusto Figueroa).
MADRID

NO VENDER

ORO Y ALHAJAS, SIN VER LO QUE PAGAN EN LA CALLE DE TETUÁN, NÚM. 16, ESQUINA Á LA DEL GARMEN

TALLER DE JOYERÍA

A LA BELLE FERMIERE

25, QUAI PONT MAYOU.—BAYONA (FRANCIA)

Gran surtido en impermeables superiores, á precios sumamente arreglados.

ATOCHA, 139 (BODEGA)

Única Casa que elabora vino en Madrid á precios económicos. A cuatro pesetas los 16 litros; á cinco pesetas de dos hojas, y de tres á seis pesetas vinagró puro de yema á cuatro pesetas los 16 litros. Se sirve á domicilio de cuatro litros en adelante.

BODEGA LA ABUBILLA

Paseo del Prado, 56 duplicado (antes Trajineros)

En esta Bodega, por ser regida y administrada por el propio propietario, se elaboran y cuidan con esmero sus productos para ofrecérselos al público, de excelente calidad, sirviéndoles á domicilio desde cuatro litros en barril, embotellados desde seis botellas y en el establecimiento un litro á una botella á los siguientes precios:

Tinto superior, una arroba 16 litros ó cuatro, cinco, seis y siete pesetas; un litro á 0'25, 0'30, 0'40 y 0'45; una botella 3/4 litro, 0'20, 0'25, 0'30 y 0'35.
Blanco, dorado ó pallido á seis pesetas arroba y 0'20 céntimos botella.—No vendemos los domingos.
Teléfono núm. 1804. Pagos al contado.

ELECTRICISTA

Para instalaciones económicas por su duración y buen uso en luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos, motores y montaje de toda clase de aparatos.

BUSCAD A PABLO J. GONZÁLEZ
Montolón, 7
ESPECIALIDAD EN REOSTATOS

Curación rápida y segura

REUMATISMO. GOTA. ESCROPULISMO, HERPES, ETC.

Baños de Termas

(PROVINCIA DE ZARAGOZA)

Viaje cómodo desde Pamplona y des-Jaca en los automóviles del Baleario.

El 15 de Junio, inauguración del

GRAN HOTEL

Pidanse informes al administrador: D. PEDRO MANCHO

GRAN SASTRERIA

ESPECIALIDAD EN TRAJES DE ETIQUETA
CRUZ, 5

ORO, PLATA Y JOYAS

SE COMPRAN

A ALTOS PRECIOS

NADIE VENDA SUS ALHAJAS SIN CONSULTAR

PELIGROS, 11 Y 13

JOYERIA MADRID

A las señoras

La acreditada perfumería de la calle de Hernán Cortés, número 10, regala á sus favorecedoras un frasquito, para prueba, de la sin rival «AGUA DIVINA», que reúne las mejores condiciones de higiene, y cuyos resultados para la suavidad y belleza del cutis son verdaderamente maravillosos.

DISPONIBLE

¡ALTO!

¿Quién no gusta el vino del Despacho Central de las Bodegas de Navalearnerot?

AQUEL QUE NO LO HA PROBADO

PRECIOS

Arroba de 16 litros, tinto, 4 y 4'50 pesetas.
Idem id. id. id., añejo, 5'50.
Blanco, primera clase y única, 5'50.
Probad el moscatel de esta casa á 1'50 pesetas botella.

5, AMOR DE DIOS, 5
MADRID

NOTA.—Embotellado 0'50 céntimos más.
Se sirve á domicilio

REGALOS POSITIVOS

en oro, plata, gemelos para teatro, maletas, neceseres, 500 modelos en bolsillos de señora, é infinidad de objetos propios para regalos, á precios sumamente baratos.

27, Infantas, 27

POLVOS PEPSICO-FOSFATADOS

Á base de salicilato de bismuto y de cerio

preparados por el Dr. LÓPEZ MORA

Medicamento insustituible en todas las afecciones de papiloma gástrico-intestinal; muy poderosamente seguro en las diarreas, y sobre todo en las de los niños, sean ó no provocadas por la dentición.

Exigir en el paquete la marca registrada.
Se venden en las buenas farmacias; en casa de los señores Pérez, Martín, Valero y Compañía, y en la de su autor: Vergara, 14, Madrid.

CASAS RECOMENDADAS

LA PAJARITA,

CASA ESPECIAL EN CARAMELOS Y BOMBONES
PUERTA DEL SOL, 6

Se ceden buenas habitaciones con asistencia
Razón: San Felipe Neri, núm. 4

TALLER DE RELOJERÍA

13, BELEN, 13

Especialidad en composuras de relojes de precisión, cronómetros, repetidores, etc. Cuidado de relojes á domicilio, por precios convenientes. Antigua casa de la calle del Barquillo, número 30.

13, Belén, 13, bajo

COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

de primera y segunda enseñanza
INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDORO
DESDE 1881

COSTANILLA DE SANTIAGO, NÚM. 6, 1.ª

DIRECTOR-PROPIETARIO

F. BARBERO Y DELGADO

Doctor en Ciencias Físico-Matemáticas

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso sacerdote D. Agustín López y de Lucas, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de 18 ilustres profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios son los siguientes:

	PRIMERA ENSEÑANZA	Pesetas
Clase de párvulos.....		10
Idem elemental.....		16
Idem superior.....		20
SEGUNDA ENSEÑANZA		
Una asignatura.....		20
Dos ídem.....		35
Primer curso completo.....		35
Cualquiera de los siguientes.....		45

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio, es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1908 á 1909 que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes	NOTABLES	APROBADOS	Suspensos	TOTAL
35	130	80	12	Ninguno	257

Este Colegio admite alumnos internos, medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el Reglamento que se facilitará á quien lo solicite.

ORO Plata, gálones, perlas, brillantes y esmeraldas. COMPRO: ZARAGOZA, 8, PLATERIA

Muebles de ocasión

Alcobas, lavabos, armarios de luna y otros muebles de utilidad procedentes de préstamo.
Cruz, 27 y 28, entrepuentes

DTNERO

Todo su valor por alhajas y joyas del Monte.

PRÍNCIPE, 3

REGENERADOR GARCÍA PÉREZ

El mejor aparato.—Farmacias y consultas, de nueve á una y de cinco á ocho.—CARMEN, 18.

Galería Literaria

FUNDADA EN 1845

á cargo de D. José Fernández Arias

SUCESOR DE LA HEREDERA DE DIEGO MURCIA

Administración y Talleres:

Calle de Pavellanas, núm. 8, Madrid